

Río Gallegos, 5 de abril de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 77.393/2024 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE el estudiante Martín Emanuel RUIZ AYALA de la carrera Licenciatura en Letras de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, solicita se le otorgue como aprobadas las asignaturas institucionales Ciencia, Universidad y Sociedad e Introducción al Conocimiento Científico;

QUE obra fotocopia legalizada del certificado analítico de Técnico Superior en la Corrección de Textos del Instituto Privado Superior de Letras Eduardo Mallea;

QUE mediante Resolución N° 106/11 del Consejo Superior se dan por aprobadas las asignaturas Análisis y Producción del Discurso, Introducción al Conocimiento Científico, Taller de Metodología de la Investigación y Ciencia, Universidad y Sociedad a los alumnos que al momento de la solicitud de equivalencias cuenten con un título de nivel superior universitario o no universitario (de grado o pregrado) con reconocimiento oficial y validez nacional expedido por Establecimientos Educativos Nacionales, Provinciales o Privados oficialmente reconocidos;

QUE obra proyecto de disposición elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 188-CS-UNPA Artículo 147° – inciso "b" se faculta a la Decana para otorgar equivalencias;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

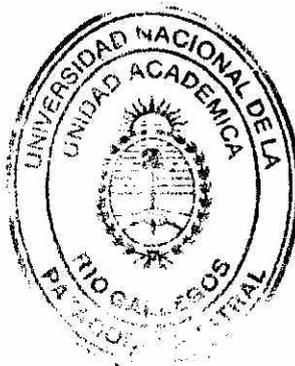
POR ELLO:

LA DECANA DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR APROBADA al estudiante Martín Emanuel RUIZ AYALA (DNI N° 32.932.258) las asignaturas Introducción al Conocimiento Científico y Ciencia, Universidad y Sociedad de la carrera Licenciatura en Letras de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que por medio del Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente al estudiante Martín Emanuel RUIZ AYALA del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría Académica, Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias, notifíquese al interesado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVÉSE.-



**UNPA**  
Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA - UARG